**EVIDENCIAS CONTRATO CPSP 194-2026**
**CLAREN INES FRUTO MONTOYA**

**MARZO 2026**

## 1. OBLIGACIÓN.

**Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.**

1.1. Se realizaron recorridos periódicos en los espacios públicos y en las zonas cercanas a la Alcaldía Municipal. Durante estas jornadas se procedió, de manera respetuosa y organizada, al retiro de habitantes de calle que permanecían en dichos lugares. El objetivo principal de estas acciones fue garantizar la convivencia ciudadana y asegurar que los espacios públicos se utilicen de manera adecuada por toda la comunidad.

***Anexo #1.1***

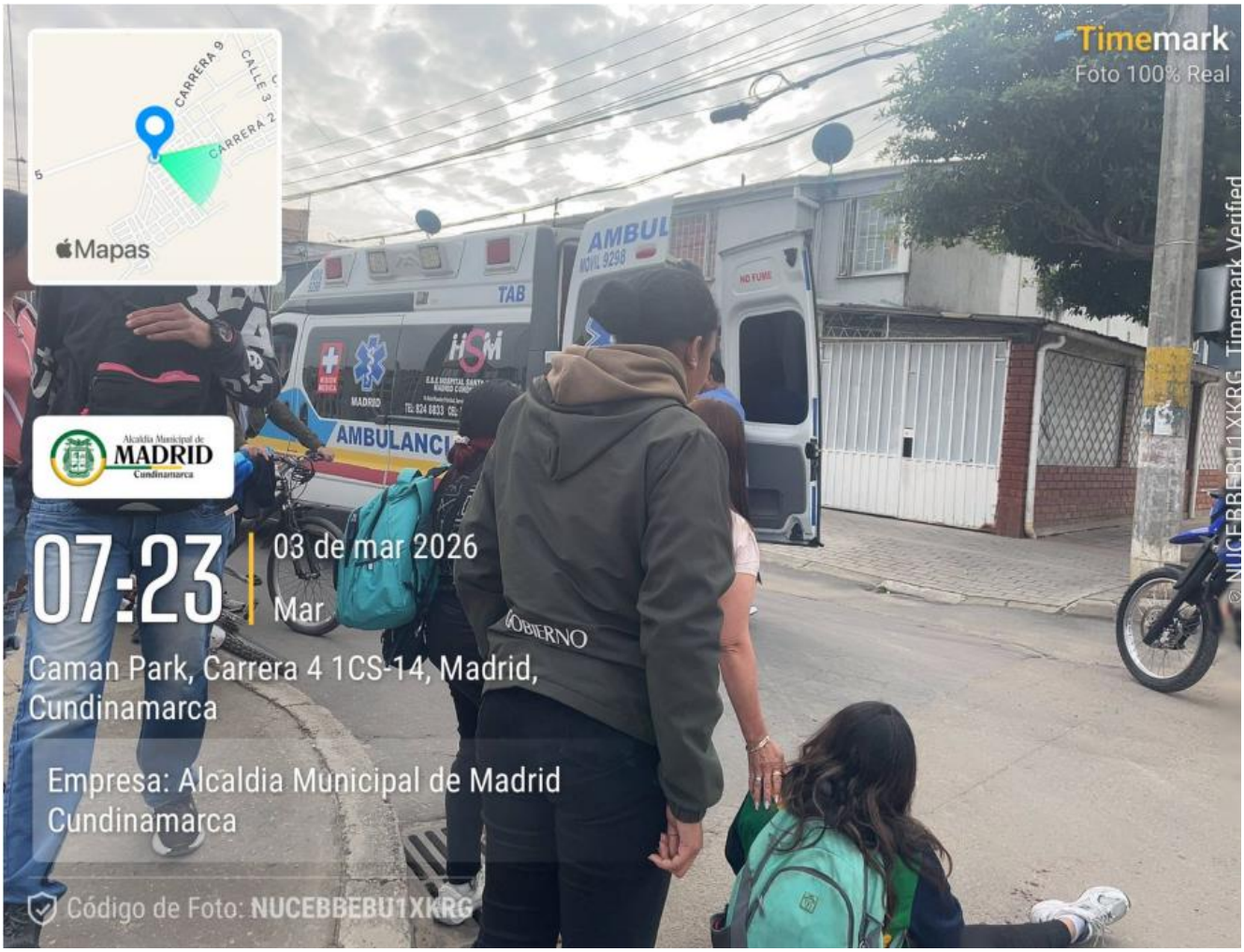


## 2. OBLIGACIÓN.

**Realizar intervención psicosocial relacionado con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.**

2.1. Se atendió el llamado de la comunidad en el barrio La Virgen, donde una ciudadana y su hijo sufrieron una caída desde una bicicleta. De inmediato se brindó apoyo psicosocial a la afectada y se realizó el llamado correspondiente a la ambulancia.
Mientras llegaba el servicio de emergencia, se prestaron los primeros auxilios y se efectuó acompañamiento permanente a los pacientes. Finalmente, la ambulancia arribó al lugar y realizó el traslado oportuno, garantizando la atención médica adecuada y la tranquilidad de la comunidad

***Anexo #2.1***



2.2.Se realizó jornada de recuperación del espacio público y verificación de alimentos en compañía del área de Sanidad. La actividad se desarrolló de manera ordenada y sin novedades, garantizando el cumplimiento de la normatividad y la protección de la salud de la comunidad.






## 3. OBLIGACIÓN.

**Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.**

3.1. Se atendió el llamado de la comunidad en el barrio Casa Blanca, debido a problemas familiares que estaban alterando el orden público. Al llegar al lugar, se dialogó con la hija de las personas involucradas en la discusión y se procedió a realizar una intervención psicológica.

Como resultado de la mediación, se logró establecer un acuerdo entre los dos padres, quienes manifestaron su disposición de presentarse en la Comisaría de Familia para dar continuidad al proceso, dado que no lograban llegar a un consenso en el sitio. La discusión fue controlada y las personas se dispersaron del lugar sin mayores complicaciones, restableciendo la tranquilidad en la comunidad.

***Anexo #3.1***



## 4. OBLIGACIÓN.

**Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana**.

4.1. Dentro del Programa Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se desarrollan actividades periódicas que incluyen reuniones con padres de familia, jornadas de verificación del espacio público y encuentros con las Juntas de Acción Comunal. De igual manera, se realizan capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la comunidad, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, promover la convivencia pacífica y asegurar el uso responsable de los espacios comunes. Estas acciones permiten afianzar la coordinación entre las instituciones y la comunidad, generando confianza, compromiso y un mayor sentido de corresponsabilidad frente a la seguridad y el bienestar colectivo.

***Anexo #4.1***



## 5. OBLIGACIÓN.

**Realizar acompañamiento a las actividades programadas por la administración municipal**

**5.1.** Se realizó acompañamiento a la actividad del Programa Feria de Bienestar, dirigida a habitantes de calle y personas en condición de vulnerabilidad. Durante la jornada se brindaron diferentes servicios de atención, tales como acceso a baño, alimentación, entrega de ropa, corte de cabello, charlas de higiene y orientación para la integración a programas de rehabilitación, entre otros apoyos.

La actividad fue desarrollada en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, fundaciones locales y el grupo cívico psicosocial, garantizando un espacio de atención integral que fortaleció la dignidad, el bienestar y la inclusión social de los participantes.

***Anexo #5.1***



**5.2.**Se llevó a cabo acompañamiento en la jornada de retiro de las vallas publicitarias correspondientes a las elecciones legislativas. Esta actividad se desarrolló en coordinación con las autoridades competentes y los equipos encargados de la logística electoral, garantizando que el proceso se realizara de manera organizada, segura y conforme a la normatividad vigente.

Durante la intervención se verificó que el retiro de las estructuras se efectuara sin afectar la movilidad, la seguridad de los transeúntes ni el adecuado uso del espacio público. Asimismo, se brindó apoyo a los funcionarios responsables, asegurando que las acciones se ejecutaran con respeto hacia la comunidad y en armonía con los lineamientos institucionales.

El acompañamiento permitió consolidar la confianza ciudadana en las medidas de control y orden, contribuyendo al restablecimiento de la normalidad en los espacios comunes y reafirmando el compromiso institucional con la transparencia y la convivencia pacífica.

***Anexo #6.1***



## 6. OBLIGACIÓN.

**Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor que pueda dar con el cumplimiento del objeto contractual**

6.1. El equipo psicosocial acompañó al Colegio Tibaitatá durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes. Esta intervención tuvo como finalidad prevenir situaciones de riesgo, evitando posibles riñas y el consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores de la institución.

Durante la jornada se brindó orientación y apoyo a los estudiantes, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el autocuidado. Este acompañamiento fortaleció la confianza de la comunidad educativa en las acciones de prevención y protección, contribuyendo a consolidar un entorno escolar seguro y saludable.

***Anexo #6.1***

